LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN requeridas por el Ministerio de **HELLEN BIBIANA ROJAS RAMÍREZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **37272195**, según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo de Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **HELLEN BIBIANA ROJAS RAMÍREZ**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la suscrita Secretaria General deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Enero de 2024

KAROLL GARCIA VARGAS
Secretaria General

Revisó: Andrés Felipe Fernández Rocha / Coordinador Grupo Contratos
Elaboró: Richard Porto/ Abogado Grupo Contratos